

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 1867**  
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALES, GENERALES, EPECIFICACIONES  
TECNICAS, PLANOS Y ANEXOS.

REQUINOA, 01 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 549 fecha 01.10.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en marco del proyecto P.M.U. FRIL, aprobados para la comuna de Requínoa y con el fin de continuar con las obras de "Construcción de Piscina Municipal", solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, y de esa forma concretar la etapa de "Construcción obras estructurales de la piscina, equipos, cierre perimetral y recintos de boletería", de acuerdo a Bases, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos que se adjunta. Además solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por la Administradora Municipal, Director de Obras (S) y Secretaría Municipal, en calidad de Ministro de Fe o quien los subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl.

**APRUEBASE** Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos que se adjunta del Proyecto P.M.U. FRIL "Construcción Piscina Municipal" Obra "Construcción obras estructurales de la piscina, equipos, cierre perimetral y recintos de boletería".

**NOMBRASE** Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal
- Director de Obras M. (S)
- Ministro de Fe

Lidia Reyes Gallegos  
Pablo Avendaño Le-Feuvre  
Marta A. Villarreal Scarabello

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LRG/avc.

### **DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓  
Secpla (1)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Obras M. (2)  
Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**